



**FOLIO: 1239** 

Ciudad de México, a 04 de julio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

## RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio**: 1239

Fecha de recepción de la información: 30/06/2022

Empresa: RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
VELAS DECORATIVAS LED	9,600
VELAS DECORATIVAS LED	5,760
VELAS DECORATIVAS LED	4,800
VELAS DECORATIVAS LED	3,600
VELAS DECORATIVAS LED	4,800

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
	COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V.	RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y RFC	TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, 03100, CDMX, MEXICO	Calle Chimalpopoca Número 34, Col. Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06800.
	R.F.C. CZM160610CL2	R.F.C. RIE140519H29

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.





Se emite el presente confundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.